



BIENESTAR

SECRETARÍA DE BIENESTAR

Delegación Estatal de Programas
Para el Desarrollo en el
Estado de Jalisco.
Dirección Estatal.

Oficio núm. SE/DEPD/0281-63/2022
Guadalajara Jalisco, a 31 de enero de 2022

Josué Ávila Moreno
Presidente Municipal de Ocotlán, Jalisco
Presente.

En el marco del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social 2022 y de conformidad con los Artículo 34 y 35 de la Ley de Coordinación Fiscal, que establecen la metodología y las variables para el cálculo de la distribución de los recursos, así como los procesos para la publicación de las distribuciones convenidas, me permito informarle que con fecha 29 de enero del presente, éstas ya fueron publicadas en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco, como órgano oficial de difusión.

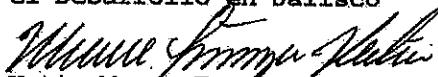
Motivo por el cual, me complace informarle que el municipio que dignamente preside, durante el presente ejercicio fiscal tendrá un total de trasferencias de recursos federales "etiquetados" del Fondo, como a continuación se detalla:

\$20,174,181.00

No omito señalar que, de conformidad con el Artículo 33 de la Ley anteriormente referida, dichos recursos "se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a la población en pobreza extrema, localidades con alto y muy alto nivel de rezago social, conforme lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, y en las Zonas de Atención Prioritaria" en estricto apego a los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente,
La Delegada Estatal de Programas para
el Desarrollo en Jalisco


Katia Meave Ferniza

KMF/JBR

